

Decreto nº 130 de 1937

Noviembre 12.

por el cual se reconoce el valor de unos drogas.

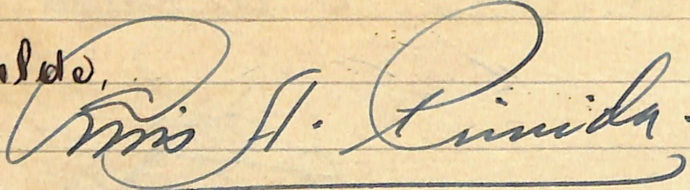
El Alcalde Municipal de Buenavista
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

A cargo del numeral 124, Departamento de
Higiene y Sanidad, Gastos imprevistos, del Presu-
puesto de Gastos de la actual vigencia pagados
al Señor Lázaro S. Solo, la suma de un peso vein-
tinco centavos (\$1.25) valor de las drogas ad-
ministradas al obrero enfermo José M. Carrero,
según fórmulas y certificados médicos.

Espedido en Buenavista a doce de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,



El Secretario,

